



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

*ACTA  
SESION CONCEJO  
15 DE MARZO DE 2017*

**CONCEJO MUNICIPAL DE VILCUN**

Fecha	:	15 de Marzo de 2017
Hora	:	10:00 Hrs.
Lugar	:	Centro Cultural Municipal Vilcún
Presidió	:	Susana X. Aguilera Vega (Alcaldesa)
Secretario Municipal	:	Sr. James p. Aravena San Martín
Asistentes	:	
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Agustina Salazar Rozas</li><li>• Sandra Pakarati Herrera</li><li>• Cristian Yáñez Henríquez</li><li>• Cesar Mercado Soto</li><li>• Fabián Tapia Núñez</li><li>• Arnoldo Burgos Sanhueza</li></ul>

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión, por parte de la Alcaldesa Sra., Susana Aguilera Vega, se procede con el primer punto a tratar, para el caso, pronunciamiento acta anterior.

1.- Pronunciamiento actas anteriores

-Acta de fecha 08 de Marzo de 2017: Vista el acta, interviene el Concejal Sr., Manríquez quien solicita se clarifique lo relacionado en cuanto si el orden de los Sres., Concejales en el tema de incidentes, se entiende modificado sólo para la presente sesión; solicitud de esclarecimiento ante la cual los Sres., Concejales señalan que la decisión que se adoptó en su momento resulta sólo aplicable para la presente sesión. Indicado lo anterior interviene el Concejal Sr., Mercado Soto quien señala que en cuanto al tema de recursos SEP y FAEP, quiere dejar de manifiesto que los porcentajes permitidos y bajo las condiciones que proceden para el uso de recursos en el área transporte escolar, no está siendo respetado de acuerdo al monto de los recursos que para el caso son derivados en la actualidad por la Administración y por ende el Depto., de Educación; indicación ante la cual la DAEM





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

presente en sala indica que existe documentación emanada de Contraloría que en lo medular indica la pertinencia de los recursos tanto SEP como FAEP en la materia que se observa; pasando a clarificar que con los recursos provenientes de la SEP nunca se ha cancelado internados. Dicho lo anterior retoma la palabra el Concejal Sr., Mercado Soto quien señala que a lo menos el no permitirá que funcionarios vengan a imputarle el hecho que los alumnos no cuenten en las instancias y fechas que es debido con locomoción, por cuanto no les corresponde hacerse cargo de la mala gestión administrativa de determinados funcionarios. Vistos lo anterior el Concejo adopta el acuerdo de dar por aprobada el acta en todas y cada una de sus partes; acuerdo que se adopta con la abstención del Concejal Sr., Mercado Soto. **(Acuerdo N° 01 – 15.03.2017).**

-Acta de fecha 08 de Marzo de 2017 – Comisión: Vista el acta, el Concejo acuerda dar ésta por aprobada en todas y cada una de sus partes; acuerdo que se adopta con la abstención del Concejal Sr., Mercado Soto **(Acuerdo N° 02 – 15.03.2017)**. Adoptado el acuerdo se procede a votar las Modificaciones Presupuestarias que fueron analizadas en la sesión de Comisión anteriormente citada; votaciones que para cada uno de los casos en detalle se indica:

- Modificación Presupuestaria N° 07 Fzas., Municipalidad de Vilcún - Aumento Items de Ingresos 15 Pto. Inicial M\$ 45.023.- Pto. Vigente M\$ 45.023.- Aumento M\$ 69.355.- Ppto. Final \$ 114.378.- Ingreso Percibido 114.378.- Saldo -69.355.- Aumento Items de Gastos 22 06 Pto. Inicial M\$ 8.000.- Pto. Vigente M\$ 8.000.- Aumento M\$ 10.000.- Ppto. Final \$ 18.000.- Gasto obligado 1.416.- Saldo 6.584.- 29 03 Pto. Inicial M\$ 0.- Pto. Vigente M\$ 0.- Aumento M\$ 20.000.- Ppto. Final \$ 20.000.- Gasto obligado 0.- Saldo 0.- 34 07 Pto. Inicial M\$ 15.000.- Pto. Vigente M\$ 15.000.- Aumento M\$ 119.- Ppto. Final \$ 15.119.- Gasto obligado 15.000.- Saldo 0.- 33 03 001 001 Pto. Inicial M\$ 20.000.- Pto. Vigente M\$ 20.000.- Aumento M\$ 39.236.- Ppto. Final \$ 59.236.- Gasto obligado 15.001.- Saldo 4.999.-
  - ✓ Concejal Pakarati Herrera Sandra/ Aprueba en los términos en que se ha presentado.
  - ✓ Concejal Burgos Sanhueza Arnoldo/ Aprueba en los términos en que se ha presentado.
  - ✓ Concejal Mercado Soto Cesar/Rechaza.
  - ✓ Salazar Rozas Agustina/ Aprueba en los términos en que se ha presentado.
  - ✓ Concejal Manríquez Yáñez Cristian/ Aprueba en los términos en que se ha presentado.
  - ✓ Concejal Tapia Núñez Fabián/ Aprueba en los términos en que se ha presentado.
  - ✓ Sra., Alcaldesa: Aprueba.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

Vista la citada Modificación Presupuestaria se acuerda dar esta por aprobada en los términos en que ha sido presentada. **(Acuerdo N° 03 – 15.03.2017)**

- Modificación Presupuestaria N° 08 de la Unidad de Administración y Fzas., Depto., de Educación Municipal Vilcún de fecha 08 de Marzo de 2017 por M\$ 5.751.-
  - ✓ Concejal Pakarati Herrera Sandra/ Aprueba en los términos en que se ha presentado.
  - ✓ Concejal Burgos Sanhueza Arnoldo/ Aprueba en los términos en que se ha presentado.
  - ✓ Concejal Mercado Soto Cesar/Rechaza.
  - ✓ Salazar Rozas Agustina/ Aprueba en los términos en que se ha presentado.
  - ✓ Concejal Manríquez Yáñez Cristian/ Rechaza
  - ✓ Concejal Tapia Núñez Fabián/ Aprueba en los términos en que se ha presentado.
  - ✓ Sra., Alcaldesa: Aprueba.

Vista la citada Modificación Presupuestaria se acuerda dar esta por aprobada en los términos en que ha sido presentada. **(Acuerdo N° 04 – 15.03.2017)**

## 2.- Cuenta Sra., Alcaldesa

-Saludos: Se efectúan los Saludos protocolares de rigor a vecinos que se encuentran presentes en sala el día de hoy.

-Hospital Vilcún: En relación a la materia se informa que el día de ayer conversó telefónicamente con el Sr., Intendente, quien le manifestó que el proyecto Hospital Vilcún sería repuesto en el mensaje pertinente.

-Casa de la mujer: En relación a la citada dependencia municipal la cual como todos saben fue inaugurada hace poco; se permite en clarificar que esta no es una casa de acogida, muy por el contrario, es una dependencia municipal la cual estará abocada a trabajar en toda la temática de las diferentes áreas que le competen de una u otra forma a la mujer.

.Inauguración año escolar: Se informa que esta actividad continúa; aprovechando la oportunidad para felicitar a la Sra., Directora del establecimiento América de Vilcún por la programación llevada a cabo.

-Esterilización mascotas: En lo referente a la campaña de esterilización de mascotas que se ha estado llevando a cabo en la comuna por parte dl Municipio, se informa que se continúa con esta en fechas próximas en localidades de Vilcún; Cajón, General López y Cherquenco.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Desvinculación: Se informa sobre desvinculación laboral recientemente llevada a cabo en la persona del Sr., Fabián Reyes, quien se desempeñaba en la Unidad de Administración y Fzas., del DAEM.

Efectuada la cuenta de acuerdo al detalle antes citado, la Sra., Alcaldesa procede a ceder la palabra a vecinos presentes en sala; lo anterior en atención que las intervenciones del público se encuentran contempladas en la tercera sesión del mes; indicado lo anterior, intervienen un grupo de vecinos de la localidad de San Patricio quienes pasan a exponer que el motivo de su presencia en sala es a objeto de solicitar se tenga a bien considerar que los materiales que resulten del desarme de la sede de la localidad de San Patricio sean destinados para ir en ayuda de vecina del sector que no tiene donde vivir; como así mismo que se tenga a bien llevar a cabo la poda de especies arbóreas en calle General López; lo anterior a objeto de evitar cortes de alumbrado público con el inminente peligro que lo anterior implica; requerimiento que ha sido efectuado en reiteradas oportunidades al funcionario Sr., Mario Espinoza sin haber obtenido respuesta alguna a la fecha; pasando a señalar que por último sus requerimientos corresponden a la necesidad de instalación de paradero en sector primera población Mahuenlof y reposición de los receptáculos de basura. Efectuada la intervención de los vecinos de San Patricio intervienen vecinos de Vilcún sector supermercado el Trébol quienes exponen situación que los afecta correspondiente a los desórdenes y desmanes incluso contra la propiedad privada de los vecinos del sector a raíz del funcionamiento de la discoteque que se ubica en el sector; situaciones que acontecen hasta altas horas de la madrugada a lo cual se suma el alto ruido que se deriva de los equipos musicales; dicho lo anterior se clarifica que el tema en cuestión pasa por el control de Carabineros y personal del Servicio de Salud del Medio Ambiente en cuanto a los ruidos sobre los decibeles que serían los permitidos; indicación ante la cual interviene el Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián, quien reitera la necesidad de invitar al Jefe de Tenencia Vilcún a objeto tratar temas entre otros como el expuesto.

Habiéndose efectuada la intervención de los vecinos de acuerdo al detalle indicado, se procede por parte de la Sra., Alcaldesa a ceder la palabra a personal de la empresa MARTABID, a objeto exponga tema de desarrollo inmobiliario que se contempla en la localidad de Cajón; proyecto inmobiliario que en lo medular contempla el tema del estero La Laucha; estero respecto del cual la empresa en cuestión habría propuesto mantener el abodamiento que fue llevado a cabo en su momento con la propuesta de canal alternativo que contemple en sus áreas adyacentes áreas verdes; proyecto que en los términos indicados fue ingresado al servicio del medio ambiente. Expuesto el tema por el personal de la empresa Martabid, el Concejal Sr., Manríquez interviene sugiriendo se tenga a bien considerar visita a terreno.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

3.- Correspondencia

-Informe Concejo Municipal emanado de Departamento de Educación Municipal Vilcún de fecha Marzo 2017, relativo a compromiso de entrega de información efectuado por el Secretario Municipal en sesión anterior relativo a información subvenciones escolares , presupuesto 2017 y su distribución. Sobre el particular se procede a dejar constancia de la entrega del citado ejemplara cada Concejal presente.

-Modificación Presupuestaria N° 010 de fecha 15 de Marzo de 2017 de Unidad de Administración y Fzas., Municipalidad Vilcún. Aumento Items de Ingresos Item 15 Ppto. Inicial M\$ 45.023.- Ppto. Vigente M\$ 133.998.- Aumento M\$ 850.- Ppto. Final M\$ 134.848.- Ingreso Percibido M\$ 134.848.- Saldo Presupuestario M\$ -850.- / Aumento Items de Gastos Item 24 03 080 001 Ppto. Inicial M\$ 7.072.- Ppto. Vigente M\$ 7.072.- Aumento M\$ 850.- Ppto. Final M\$ 7.922.- Gasto Obligado M\$ 0.- Saldo Presupuestario M\$ 7.072.- Vista la citada Modificación, se solicita por parte del Sr., Administrador Municipal se tenga a bien votar la materia en sala considerando que esta involucra recursos para el tema de la asistencia de Concejales al próximo Congreso de Municipalidades a llevarse a cabo en la ciudad de Viña Del Mar; requerimiento respecto del cual se abre el debate concluyéndose en lo medular que de acuerdo a la normativa que regula la materia la información referente a Modificaciones Presupuestarias y en la instancia que se requiera el pronunciamiento del Concejo debe ser conocida pos los Concejales con cinco días anteriores a su pronunciamiento, plazo que para el caso resulta irrenunciable según la propia Contraloría; en razón de lo cual se deriva a Comisión para su análisis y sugerencia al Concejo; dejándose establecido además que por lo anterior no concurriría ningún Concejal al Congreso de Viña del Mar.

-Modificación Presupuestaria N° 09 de fecha 15 de Marzo de 2017 de Unidad de Administración y Fzas Municipalidad de Vilcún por la suma de M\$ 19.920.- Vista la citada Modificación se deriva a sesión de Comisión de Concejo para su análisis y posterior informe al Concejo.

-Modificación Presupuestaria N° 08 de fecha 15 de Marzo de 2017 de Unidad de Administración y Fzas Municipalidad de Vilcún por la suma de M\$ 1.419.547.- Vista la citada Modificación se deriva a sesión de Comisión de Concejo para su análisis y posterior informe al Concejo.

-Informe Contratación Redes de Tutoría Fundación 2020; documento emanado de Depto., de Educación Municipal. Vista el citado documento se deriva a sesión de Comisión de Concejo para su análisis y posterior informe al Concejo.

-Informe Licitación Proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local HABILITACIÓN FERIA CONGUILLIO VILCUN. / Oferente Sres., BELCOM LTDA., Total Oferta \$ 51.100.299.- Vistos el documento se acuerda por el Concejo Municipal en forma unánime se proceda a contratar de acuerdo a lo informado. (**Acuerdo N° 05 – 15.03.2017**)



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

4.- Incidentes.

Concejal Sr., Manríquez Yáñez Cristian/

Respecto de la intervención del Concejal Sr., Manríquez, la cual efectúa vía presentación Power Point, se procede a dejar constancia que por lo extenso del tenor de esta no se reproduce en el presente acto; no obstante lo anterior, se procede a adjuntar a la presente acta copia íntegra de la presentación efectuada; presentación que pasa a formar parte integrante de la presente acta para todos los efectos.

Efectuada la presentación y en consideración de lo avanzado de la hora por lo extenso del tenor de la presentación del Concejal Sr., Manríquez y por la otra compromisos ineludibles contraídos con anterioridad por la Sra., Alcaldesa se procede por la citada autoridad comunal, en su calidad de Presidente del Concejo a dar por finalizada la presente sesión.

SUSANA X. AGUILERA VEGA  
ALCALDESA

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN  
SECRETARIO MUNICIPAL